FORMA PARA ORDENAR AUTENTICACIONES/APOSTILLA

FOR CUSTOMER USE ONLY:

Commercial Recording Division Connecticut Secretary of the State P.O. Box 150470 Hartford, CT 06115-0470 860-509-6002

FOR COURIER USE ONLY:

Commercial Recording Division Connecticut Secretary of the State 30 Trinity Street Hartford, CT 06106 860-509-6002

INSTRUCCIONES

Complete la Informacion en la parte de abajo de esta forma y devuelvala con su pago, el documento original que necesita la Autenticacion/Apostilla a la dirección que aparece en la parte de arriba.

Fotocopias, Firmas estampadas, o otras firmas facsimiladas no pueden ser autenticadas. Los documentos para ser autenticados tienen que contener la firma original del Oficial del Estado de Connecticut cual termino de oficio esta archivado en la oficina de la Secretaria del Estado. Vea al otro lado de esta forma para la lista de oficiales y mas informacion adicional.

Cheque o giro postal tiene que estar hecho a nombre de la "Secretary of the State" o puede ser pagado con tarjeta de credito Mastercard/Visa solamente. Por favor de proveer la informacion de su tarjeta de credito en la linea numero 10. **Por favor no envie dinero en efectivo.**

PAGOS

La autenticación de estos documentos es de **\$20.00** por cada firma oficial.

FORMA DE INFORMACION (Por favor escriba claro en letra de molde)

1.	Fecha de hoy
2.	Nombre
3.	Direccion, Numero y Calle
4.	Ciudad/ Estado/ codigo postal
5.	Numero de Telefono durante el dia
6.	PAIS donde su documento sera usado
Si la informacion en numero 6 no es proveida atrasara el retorno de su documento o puede que su documento sea devuelto sin ser Apostillado o Autenticado.	
7.	Tipo de certificado(s) (marque uno) [] Apostilla [] Autenticacion
8.	Cuantos documentos
9.	Pago Incluido (numero de documentos por pagos aplicables) = Total (ejemplo 2 x 20.00=40.00)
10	• (Circule que tarjeta de credito) Mastercard/Visa NoFecha de Expiracion
11	Como quiere que sus documentos sean devueltos? (marque uno) [] Retener su Orden para ser recogida por usted

Que Firmas pueden ser Autenticadas?

Documentos recientemente firmados por los siguientes oficiales publicos del Estado de Connecticut usualmente pueden ser autenticados sin ninguna dificultad:

Notarios Publicos de el Estado de Connecticut; secretaria municipal sus asistentes y deputados; jueces de paz; jueces de probate; Comisionados y deputados del departamento de salud; registradores y asistentes de los registros demograficos; jueces de la Corte Superior.

Firma Original

Certificados de Autenticacion y Apostilla no pueden ser preparados si los documentos son fotocopias, firmas estampadas, o facsimiladas. Si el documento es fotocopia o la firma es estampada o facsimilada, necesita que su documento sea refirmado (contrafirmado) por el oficial publico con su firma original. (La unica excepcion a esta regla son las copias certificadas con el sello levantado preparado por la autoridad apropiada del Estado de Connecticut, los pueblos o el Departamento de Salud. Estos documentos a los cuales nos estamos refiriendos casi siempre son documentos de registro demograficos como los certificados de nacimento, certificado de matrimonio o certificado de difuncion.

Que es un Certificado de Autenticacion?

Un certificado que es apuesto a documentos que certifican a un Notario de Connecticut u otro oficial publico cual firma aparece en el documento especificando que el notario u oficial publico en verdad es un notario u oficial publico.

Apostilla

Una forma especial de autenticar certificados preparados bajo los terminos de un tratado internacional llamado "La Convencion de la Halla". Apostilla simplemente es el proceso de autenticar documentos al nivel Estatal. Documentos con Apostilla no requieren mas autenticacion adicional al nivel nacional o consular. La apostilla certifica la autenticidad de la firma y la capacidad en la cual el oficial publico ha actuado. Si el pais donde va a enviar su documento, a firmado el tratado de La Halla aceptara los documentos.

Departamento de Estado de los Estados Unidos

Paises que no aceptan la Apostilla requieren que sus documentos adicionalmente sean autenticados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos despues que sean autenticados por la Secretaria del Estado de Connecticut. La autenticación preparada por el departamento de los Estados Unidos verificara la autenticidad de el certificado adjunto por la Secretaria del Estado.

Algunos paises que no aceptan la Apostilla sobrepasan el Departamento de Estado de los Estados Unidos estos documentos pueden ser autenticados por el consulado de dicho pais. En estos casos debe ponerse en contacto con el consulado donde va a enviar sus documentos para determinar que procedimientos debe tomar. Muchos gobiernos extranjeros tienen consulados localizados en la Ciudad de Nueva York o Boston que sirven a los residentes de Connecticut.

Para obtener autenticaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos dirijan sus preguntas de procedimientos ha seguir.

Authentication Office
U.S. Department of State
518 23rd Street NW SA-1
Washington DC 20520
Tel. (202) 647-5002 7:30 AM – 11:00 AM

Paises que aceptan la Apostilla no requieren que sus documentos sean enviados al Departamento de Estado para autenticación addicional.